

ACTA UNIDAD GESTORA (1ª Sesión)
CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TEXTIL PARA EL PARQUE INFANTIL DEL COLEGIO PÚBLICO “HUERTAS MAYORES” DE TUDELA. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.
NÚM. EXPTE 98/2024/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las ocho horas y diecisiete minutos del miércoles 17 de julio de 2024 se procede por parte del Unidad Gestora del contrato a las operaciones que a continuación se señalan en el expediente de licitación arriba reseñado.

INVITACIONES

La licitación del presente contrato ha sido objeto de un proceso de invitación a cinco empresas de instalación de toldos y cubiertas, iniciado el 1 de julio de 2024, al que únicamente presento oferta; TOLDOS LEAR, S.L., N.I.F. B71269393.

En concordancia con lo establecido en el art. 80.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos y ante la imposibilidad de cursar otras invitaciones atendiendo a que la cubierta textil debe estar instalada para el inicio del curso escolar, que la fabricación del cubrimiento es aproximadamente de dos semanas (con periodo vacacional de por medio) y que el plazo de ejecución del contrato es de un mes, se considera necesario seguir con el procedimiento de adjudicación con la única oferta presentada.

Señalar que, paralelamente al envío en la fase de invitaciones, cinco en total, desde el centro de gestión de educación, se ha mantenido contacto con las empresas para recordarles la invitación realizada a través de PLENA y trasladarles el interés, por parte de este Ayuntamiento, de que presentaran oferta.

Queda constancia en el expediente de las respuestas obtenidas de las empresas; Toldos Serrano, S.L., Agapito Urban Industries, S.L., Bondesio y Lavilla, S.I. y Sumalim, S.L. en las que manifiestan la decisión de no presentar oferta por distintos motivos cada una de ellas, entre los que destaca la falta de interés por razón del precio y la alta demanda de trabajo que tienen durante estos meses estivales.

Dada la inminente necesidad de ejecución del contrato para el cumplimiento de los plazos establecidos en el Convenio firmado con el Gobierno de Navarra para llevar a cabo dos actuaciones en el colegio público “Huertas Mayores” de Tudela, con cargo a los presupuestos de Navarra (partida 410001-41800-7609-325183 (E) y partida 410001-41800-7609-325184 (E)) y viendo la escasa, más bien nula, predisposición de las empresas contratistas a presentar ofertas, esta unidad gestora considera justificado la imposibilidad de cursar nuevas invitaciones.

El cuadro final de invitaciones es el siguiente:

INVITACIÓN	Documento		Fecha puesta a disposición	Hora	Estado
	B99355224	AGAPITO URBAN INDUSTRIES SL	01/07/2024	11:19	Aceptada
	B31270473	SUMALIM, S.L	01/07/2024	11:19	Aceptada
	B71269393	TOLDOS LEAR, S.L.	01/07/2024	11:19	Aceptada
	B50055508	TOLDOS SERRANO, S.L.	01/07/2024	11:19	No aceptada
	E31837008	BONDESIO Y LAVILLA, S.I.	01/07/2024	11:19	Aceptada

ADMISION

Se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa de la única empresa presentada.

Licitador 1.- TOLDOS LEAR, S.L. (N.I.F. B71269393)

Representante: M^a Ángeles Martínez Aguirre (N.I.F. 52443580S)

Documentación presentada: Declaración Responsable, Anexo I.

Hallándose correcta, la Unidad Gestora acuerda admitir al único licitador presentado.

Seguidamente se procede a la apertura del "*Sobre B*", que contiene la documentación para valorar los criterios cualitativos (Propuesta Técnica), la cual se distribuye a todos los miembros de la Unidad Gestora.

Una vez examinada la documentación técnica (Sobre B), La Unidad Gestora, concluye que la propuesta describe las características de la instalación, pero no queda suficientemente claro como se llevará a cabo la misma. Por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se realizará requerimiento a TOLDOS LEAR, S.L. para que, en el plazo de 5 días naturales, presente aclaraciones complementarias referente a la distribución de postes de sujeción, expresión gráfica del resultado a obtener (plano, croquis, fotomontajes, fotos, etc.).

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas.